

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****5785***Declaració d'hereus 234/2015 sobre altres matèries*

DON/DOÑA ALFONSO MARCOS LUCERO SECRETARIO/A DEL JDO.1A.INSTANCIA N.2 DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000234 /2015 por el fallecimiento sin testar de D. GABRIEL MAIMO JULIA ocurrido en Palma el día 25/02/14 promovido por D. JAIME MAIMO FEBRER, sobrino del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR, a veinticinco de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL